



CREMIL: 20031588

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN NÚMERO **4738** DE 2016

( 06 JUL 2016 )

Por la cual se actualiza la sustitución de asignación de retiro del señor Capitán (r) del Ejército ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Decreto Ley 1211 de 1990 y el Acuerdo 08 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Capitán (r) del Ejército ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO, devengaba Asignación de Retiro a cargo de ésta Entidad.
2. Que mediante resolución No. 2826 del 10 de noviembre de 2008, se ordenó el reconocimiento y pago de la sustitución de asignación de retiro del señor Capitán (r) del Ejército ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO, quedando la prestación distribuida de la siguiente manera:

Menor JACKELINE ENRIQUE BETTIN CASTRO .....	50%
Menor SERGIO ANDRES BETTIN DUNOYER .....	50%
<b>TOTAL DE LA PRESTACION.....</b>	<b>100%</b>

3. Que mediante escrito radicado en esta Entidad con el No. 20031588 de fecha 24 de junio de 2016, el señor SERGIO ANDRES BETTIN DUNOYER, solicitó la actualización de la sustitución de asignación de retiro del señor Capitán (r) del Ejército ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO, en razón a que la señorita JACKELINE ENRIQUE BETTIN CASTRO, ya cuenta con independencia económica en razón a que se graduó de la Universidad KEAN UNIVERSITY y además contrajo matrimonio.
4. Que la cuota pensional de la señorita JACKELINE ENRIQUE BETTIN CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.922.395 de Arjona (Bolívar), fue suspendida automáticamente por el Sistema de Información de Prestaciones Sociales (SIPS) de esta Entidad, para la Nómina del mes de febrero de 2016, en razón a que no acreditó estudios.
5. Que los hechos anteriormente descritos y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990, determinan la extinción del derecho a percibir la cuota pensional de la cual es titular la señorita JACKELINE ENRIQUE BETTIN CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.922.395 de Arjona (Bolívar), dentro de la sustitución de asignación de retiro del señor Capitán (r) del Ejército ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO, a partir del 01 de febrero de 2016.
6. Que como consecuencia de la extinción del derecho a que se refiere el considerando anterior, es procedente declarar el acrecimiento de dicha cuota a favor del siguiente beneficiario:

Señor SERGIO ANDRES BETTIN DUNOYER .....	100%
C.C. No. 1.020.829.141 de Bogotá D.C.	

Por la cual se actualiza la sustitución de asignación de retiro del señor **Capitán (r) del Ejercito ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO**.

TOTAL DE LA PRESTACION.....100%

Que en mérito de lo expuesta el Director General de la Caja de Retiro,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Declarar que a partir del 01 de febrero de 2016 se extingue el derecho a la cuota pensional de la señorita **JACKELINE ENRIQUE BETTIN CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.922.395 de Arjona (Bolívar), la cual venia percibiendo dentro de la sustitución de asignación de retiro del señor **Capitán (r) del Ejercito ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO**, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto y en virtud de lo establecido en el Artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

**ARTICULO 2º.** Ordenar que los valores que se encuentran a nombre de la señorita **JACKELINE ENRIQUE BETTIN CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.922.395 de Arjona (Bolívar), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.860.643 de Ibagué (Tolima), con más de tres (3) años de anterioridad al 01 de febrero de 2016 en la cuenta de Acreedores Varios, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

**ARTICULO 3º.** Ordenar el acrecimiento de la cuota referida en el Artículo Primero a partir del 01 de febrero de 2016, a favor del siguiente beneficiario:

Señor **SERGIO ANDRES BETTIN DUNOYER** ..... 100%  
C.C. No. 1.020.829.141 de Bogotá D.C.

TOTAL DE LA PRESTACION.....100%

**ARTICULO 4º.** Manifestar que en los términos de la presente Resolución, se actualiza la sustitución de asignación de retiro del señor **Capitán (r) del Ejercito ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO**, quedando vigentes en todas las demás disposiciones iniciales de reconocimiento.

**ARTICULO 5º.** Advertir al beneficiario que la prestación actualizada en la presente resolución es susceptible de extinción por las causales indicadas en los preceptos legales vigentes en cada época, quedando obligado a dar el aviso correspondiente a esta entidad dentro del término fijado por la Ley, cuando cualquiera de tales causales tenga ocurrencia.

**ARTICULO 6º** Para efectos de notificación a la señorita **JACKELINE ENRIQUE BETTIN CASTRO**, téngase en cuenta la siguiente dirección: 185 New Brunswick Avenue, Pert Amboy, NJ. 08861. Nueva york (Estado Unidos). Teléfono: 7322773745.

Para efectos de notificación al señor **SERGIO ANDRES BETTIN DUNOYER**, téngase en cuenta la siguiente dirección: Carrera 13 No. 140 – 46. Casa 9. Correo Electrónico: [sabd9710@gmail.com](mailto:sabd9710@gmail.com). Celular: 3142577634.

**ARTICULO 7º** El pago de la prestación estará sujeto a la verificación de supervivencia que haga la entidad, en los términos del artículo 21 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

**ARTICULO 8º.** Contra la presente Resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal o por aviso, según el caso. El

Por la cual se actualiza la sustitución de asignación de retiro del señor Capitán (r) del Ejército ALBERTO ENRIQUE BETTIN DIAGO.

recurso deberá presentarse por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Código de procedimiento administrativo (Ley 1437 DE 2011).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE, 06 JUL 2016  
Dada en Bogotá, D.C.

MAYOR GENERAL (RA) EDGAR CEBALLOS MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL

Aprobó: TENIENTE CORONEL (RA) JOSÉ AGUSTÍN FIERRO CASTRO.  
Subdirector Financiero Encargado de las Funciones de la Subdirección Prestaciones Sociales.

Revisó: P.D. PEDRO ALFREDO MANTILLA SÁNCHEZ.  
Área De Reconocimiento Prestaciones Sociales.

Sustanció: Abg. Contratista JOHANNA ÑAÑEZ PABON.  
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales.

Expediente: 17040519 (B)

Bogotá D.C. 30 SEP 2016

Notifiqué personalmente la anterior Resolución al señor (a)

Bettin Donayes Sergio Andres

1.020.829.141

y le hice saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION, el cual debe sustentarse dentro de los diez (10) días siguientes.

Impuestó (s) firma (s) MANIFIESTA.

Sergio Bettin

Los notificados,

Notificador,

